

CONTRATO ENTRE EL CENTRO Y EL ALUMNO PARA EL CURSO ACADÉMICO: 2011-12¹

0. DATOS DEL ALUMNO

Apellidos y nombre: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono/s: _____ e-mail: _____

D.N.I.: _____ Fecha de nacimiento: _____

Estudios aportados: _____

1º. PROGRAMA. Experto en Patrones Culturales y Sociedad Contemporánea

MÓDULO	CREDITOS ECTS
Historia de las Religiones	3
Familia y Sociedad Contemporánea	3
Comunicación Intercultural	3
Derechos Humanos	3
Cooperación al desarrollo	3
Taller de metodología	3
Trabajo de investigación	6
TOTAL	24

2º. DURACIÓN:

Las diferentes materias podrán cursarse por el alumno a lo largo de diferentes cursos. No obstante, no se otorgará el título hasta que no estén superados la totalidad de los créditos.

3º. HORARIOS.

Todas las materias se impartirán en la franja horaria de 14.00 hs. a 15.30 hs. para que no se solape con la actividad académica ordinaria.

4º. TITULACIÓN QUE SE OBTIENE:

El alumno, tras haber superado todas las materias establecidas, recibirá la siguiente titulación:

EXPERTO EN PATRONES CULTURALES Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Título propio de la Universidad San Jorge, al amparo del artículo 34.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.

5º RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Además de la obtención del Título de Experto, los alumnos que cursen este título podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en la titulación de grado que estén cursando en la Universidad San Jorge, y que serán reconocidos por créditos optativos de la titulación. Dicho reconocimiento en el expediente de la titulación no tendrá coste adicional. Este reconocimiento, se realizará atendiendo a la legislación vigente, R.D. 1393/2007 de 29 de octubre en el que se establece en el capítulo III, artículo 12.8.

6º FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Periodo de matrícula:

Del 12 al 23 de septiembre de 2011.

Horario:

De 9.00 a 17:00 horas

Centro:

Secretaría General Académica y de la Facultad de Comunicación y de Ciencias de la Salud.
Tlfn: 976060 100

Precio:

El precio de la matrícula del programa completo es de **20€ POR CRÉDITO ECTS.**

Forma de pago:

¹ Según Reglamento regulador de la protección al consumidor en la CA de Aragón, Decreto 82/2003

El alumno deberá ingresar el importe total del curso en una de las siguientes cuentas bancarias, en el concepto de ingreso deberá figurar el nombre y apellidos del alumno así como el nombre del curso en el que va a matricularse. El ingreso deberá realizarse antes de formalizar la matrícula. Se deberá presentar el justificante bancario en la Secretaría en el momento de formalizar la matrícula:

Caja de Ahorros Inmaculada.....	2086-0000-27-7100212283
Banco Santander Central Hispano.....	0049-1824-40-2710345167
Caja Rural Teruel.....	3080-0065-12-2069945927
Multicaja.....	3189-0050-05-2216074324
Ibercaja.....	2085-0103-97-0331259572
Caja Madrid.....	2038-9950-29-6000442356

11º. PLAZAS DISPONIBLES.

Plazas limitadas a 20 personas, por riguroso orden de inscripción.

Mediante la firma del presente documento, el alumno se da por enterado del compromiso descrito y lo acepta. Villanueva de Gállego, a ____de _____ de 2011.

Firma del alumno

Fdo: Don/ña.....

DNI:.....

I.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

1. Los datos personales reseñados se incorporarán a un fichero de datos del que es responsable la Universidad San Jorge y que tiene por objeto la adecuada organización y prestación de las distintas actividades que son desarrolladas por esta institución universitaria, por lo que, mediante la firma de este contrato, el alumno autoriza al mismo para remitirle cuantas comunicaciones considere necesarias siempre que sean relacionados con los fines propios de la Universidad, o se trate de actividades complementarias o auxiliares de esta.

2. Asimismo, consiente que estos datos puedan facilitarse a la Fundación para la Universidad Privada de Aragón dado que se trata de la fundación promotora de la Universidad San Jorge, y que realiza actividades auxiliares o complementarias de las educativas tales el servicio de autobuses y comedor, y al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para todo lo relacionado con el uso de las instalaciones deportivas del campus.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el alumno tiene reconocidos y podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación contactando con Universidad San Jorge dirigiéndose a sga@usj.es, haciendo uso para ello del correo electrónico que la Universidad le proporciona de la USJ y que podrá ser cedido a otros miembros de la Comunidad Universitaria.